

0005 01

NOTARIA CUADRAGESIMA OCT.

TO DE
FMI
CIAL DE

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

8/9 suscrito y reforma del estatuto social de la Compañía

10 SERVIDINAMICA S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas:

11 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la
12 presente escritura pública el señor ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf,
13 en su calidad de Gerente General y representante legal de la
14 Compañía SERVIDINAMICA S.A., de conformidad al nombramiento
15 que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de
16 Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-

18 ANTECEDENTES: a) La compañía de responsabilidad limitada
19 SERVIDINAMICA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
20 otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el treinta de octubre
21 de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Quito el tres de diciembre del mismo año; b) Mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito
24 el tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de julio de mil novecientos
26 ochenta y nueve, bajo el número ocho dos tres tres, la compañía de
27 responsabilidad limitada SERVIDINAMICA CIA. LTDA. se transformó
28 en la sociedad anónima SERVIDINAMICA S.A., se aumentó el capital
social, reformó y codificó el estatuto social; c) Mediante escritura
pública celebrada ante el notario Undécimo del cantón Quito, el diez de
marzo de mil novecientos noventa y dos inscrita en el Registro
Mercantil el tres de abril de mil novecientos noventa y dos, bajo el
número cinco cuatro cero dos se procedió a aumentar el capital a
ciento veinte y cinco millones de sucres, reformar consecuentemente
el estatuto social; d) Mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Undécimo del cantón Quito el treinta de junio de mil

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 novecientos noventa y dos inscrita en el Registro Mercantil el tres de
2 agosto del mismo año se procedió a reformar el estatuto social; e)
3 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón
4 Quito el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de marzo
6 del año dos mil bajo el número cuatro cuatro siete siete se procedió a
7 la fusión por absorción de la compañía SERVIDINAMICA S.A. como
8 absorbente de las compañías MACK'S ENTERTAINMENT S.A.,
9 GALERIAS SALINAS S.A., SUDAMERICANA DE BROCHAS S.A.,
10 GRUPO INTERSALINAS S.A.; f) Mediante escritura otorgada el
11 primero de noviembre del año dos mil ante el Notario Décimo Cuarto
12 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil (Registro Industrial)
13 con fecha siete de junio del año dos mil uno se convirtió el capital
14 social de sucres a dólares americanos; g) Mediante escritura pública
15 otorgada el veintiuno de julio del dos mil tres ante el Notario
16 Undécimo del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro
17 Mercantil, se procedió a la reforma del objeto social, cambio de valor
18 de las acciones, y reformó el estatuto social; h) La Junta General
19 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
20 SERVIDINAMICA S.A., reunida el veintiuno de julio del dos mil quince,
21 resolvió fijar el nuevo capital autorizado, aumentar el capital suscrito y
22 reformar el estatuto social. **TERCERA.-** Con los antecedentes
23 expuestos, el señor ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad
24 de Gerente General y representante legal de la Compañía
25 SERVIDINAMICA S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto por la
26 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el
27 veintiuno de julio del dos mil quince, procede: a) Fijar el nuevo capital
28 autorizado de la compañía en TRECIENTOS MIL DOLARES

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 AMERICANOS (USD 300.000,00); b) Aumentar el capital suscrito de
2 la compañía en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES
3 AMERICANOS (USD 120.000,00) a pagarse en su totalidad por los
4 accionistas mediante compensación de créditos. Con el aumento
5 acordado, el capital suscrito asciende a DOSCIENTOS MIL
6 DOLARES AMERICANOS (USD 200.000,00); y, c) Reformar el
7 estatuto social de la compañía, en los artículos Cuarto y Trigésimo
8 Cuarto, los mismos que dirán: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL**
9 **AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado se fija en la suma
10 de trescientos mil dólares americanos (USD\$ 300.000.00), y, el capital
11 suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES
12 AMERICANOS (USD\$ 200.000,00) dividido en veinte mil acciones
13 ordinarias y nominativas e indivisibles de diez dólares americanos
14 (US\$10,00), de valor cada una, y numeradas del uno al veinte mil,
15 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de
16 conformidad al detalle de la cláusula de integración de capital de los
17 estatutos. **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:** El capital de doscientos
18 mil dólares americanos ha sido íntegramente suscrito y pagado por los
19 accionistas y distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	NÚMERO ACCIONES	ACCIONES (en %)
Bernardo Nussbaum Ruf	79.990,00	119.990,00	199.990,00	19.990	99.99
Lilian Margarita Ruf Kywi	10,00	10,00	10,00	1	0,01
Total	80.000,00	120.000,00	200.000,00	20.000	100

 **NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Ingeniero Bernardo

2 Nussbaum Ruf, en mi calidad de Gerente General y representante 03

3 legal de la compañía SERVIDINAMICA S.A., manifiesto bajo

4 juramento: a) Que el aumento de capital y su integración, es correcto

5 y se encuentra registrado en los libros contables y sociales de la

6 Compañía; b) Que el aumento de capital se ha pagado en su totalidad

7 mediante la compensación de créditos; c) Que los accionistas de la

8 compañía son de nacionalidad ecuatoriana el señor Bernardo

9 Nussbaum Ruf, y de nacionalidad alemana la señora Lilian Margarita

10 Kywi, cuya inversión que realiza es nacional al tenor de los establecido

11 en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; d)

12 Que tanto en la Junta General que aprobó el presente acto societario

13 así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han

14 observado todos y cada uno de los preceptos legales

15 correspondientes; y, e) Que la Compañía a la presente fecha no tiene

16 celebrado contrato alguno con el Estado ni con instituciones públicas.

17 QUINTA.- MARGINACIONES: De la presente escritura pública se

18 tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la

19 Compañía otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el treinta de

20 octubre de mil novecientos ochenta. SEXTA.- La Junta General

21 autorizó al Gerente General para que proceda a la suscripción de la

22 escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social,

23 así como la realización de todos los actos que sean necesarios para su

24 legalización. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

25 cláusulas para la plena validez de la presente escritura. Firmado)

26 Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número

27 seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la

28 minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

[Handwritten signature]

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los
2 preceptos de Ley, y leída que le fue al compareciente íntegramente por
3 mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

5

6



7 Bernardo Nussbaum Ruf

8 c.c. 1703840981

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

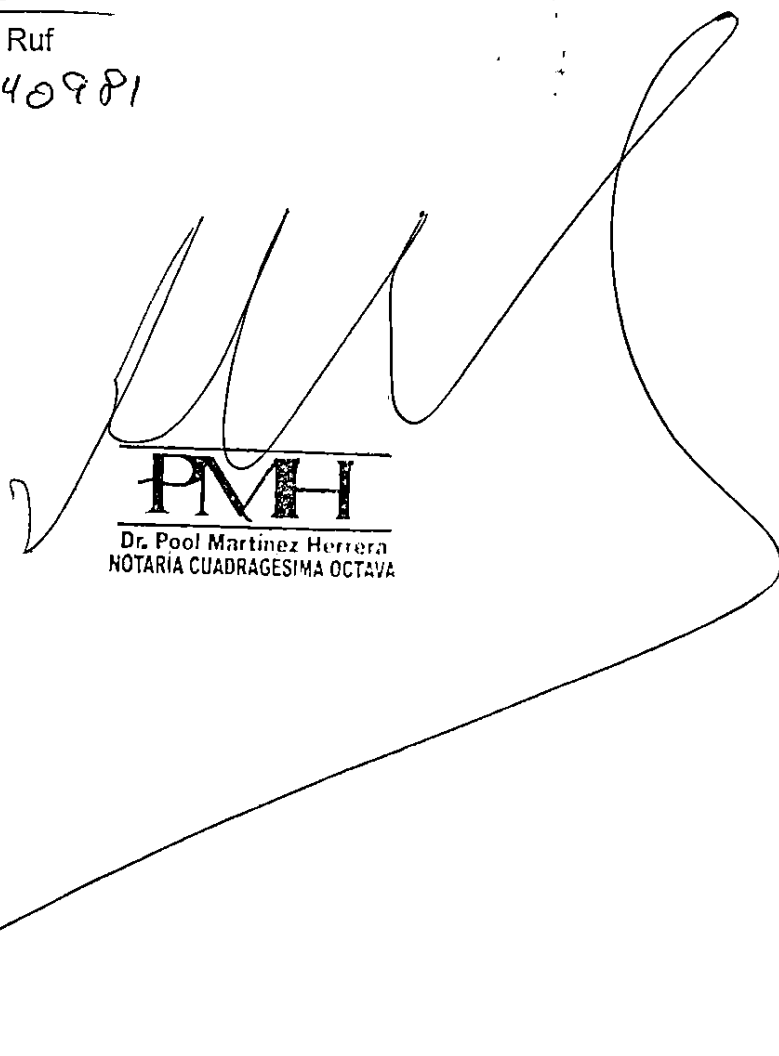
23

24

25

26

27



PMH
Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

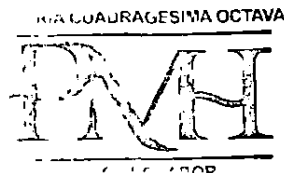
ServiDinamica S.A.

Avellanas ES-107 y Av. Eloy Alfaro
Teléfono: 2482 858
Quito-Ecuador

0000 38630
04

Quito, 01 de junio de 2015

Señor Ingeniero
Bernardo Nussbaum Ruf
Ciudad



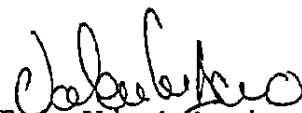
De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionista de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., reunida el día 29 de mayo de 2015, reeligió a usted como Gerente General de la compañía para un periodo de tres años, con todas las Facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

El Gerente General ejerce la representación Legal de la Compañía.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente

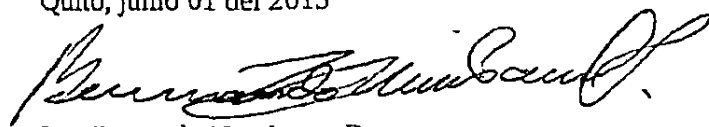

Fausto Valentín Acurio
Secretario ad-hoc

F.C. 80-10-30
F. I. 80-12-03
NOTARÍA SEXTA

F.C. 99-10-01
F. 1:2000-03-30
NOTARÍA TERCERA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., por el periodo de tres años y en los términos que anteceden.

Quito, junio 01 del 2015


Ing. Bernardo Nussbaum R.
C.I.170384098-1



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38630



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9128
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIDINAMICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NUSSBAUM RUF BERNARDO
IDENTIFICACIÓN	1703840981
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

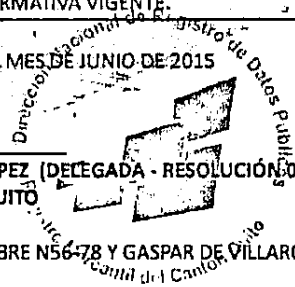
CONST. RM# 1164 DEL:03/12/1980.- NOT. SEXTA DEL:30/10/1980.- FUSION POR ABSORCION REF.
CODF. EST. RM# 30 DEL:30/03/2000.- NOT. TERCERA DEL:01/10/1999.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



[Handwritten signature]
GC

000J 05

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

CEDULA
CARRASQUILLA
APellidos y Nombres
RUSSEBAUM RUF
BERNARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONDADO DE SAN JOSE
FECHA DE EMISION 1999-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL Soltero

1703840981




A CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / DOCUMENTO
ING. ELECTRONICO E28331222

APellidos y Nombres del Padre
RUSSEBAUM FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
RUF LILIAN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-10-24

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-24




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

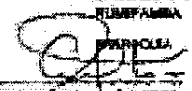
IDENTIFICACION DE VOTACION
ELECTORES ELECTORALES INDIVIDUALES

028
028 - 0009 1703840981

NUMERO DE COTIZACION CODIGO
RUSSEBAUM RUF BERNARDO

PROVINCIA PICHINCHA DISTRITO PICHINCHA 1
CANTON QUITO PARROQUIA SAN JOSE 1

PRESENTE EN LA ZONA

SRI
-Je hache bien le pays!

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DESCRIPTION OF ALTERNATIVES

ACQUISITION OF CONCEPTS

DIRECCIÓN LA ALFONSO LÓPEZ

ADVANCED ECONOMICS

DATE OF COMPLETION OF REPORT: 12/15/2009

SECTION 2. ASSESSMENT

[illegible]

~~SECRET~~ ~~CONFIDENTIAL~~

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

946/45133. *Salix* 6. 12. 1966. 1966

CONFIDENTIAL

1944

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC	1790478286001
RAZON SOCIAL	SERVIDINAMICA S.A
NOMBRE COMERCIAL	
CLASE CONTRIBUYENTE	FISCAL
REPRESENTANTE LEGAL	NO CREDITADO POR REPRESENTA
CONTADOR	DEBIDA A LA FALTA DE INSCRIP

1. 1990年1月1日以前	2. 1990年1月1日至1994年12月31日	3. 1995年1月1日至1999年12月31日	4. 2000年1月1日至2004年12月31日
5. 2005年1月1日至2009年12月31日	6. 2010年1月1日至2014年12月31日	7. 2015年1月1日至2019年12月31日	8. 2020年1月1日至2024年12月31日

CONCLUSION ECONOMICA PRINCIPAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

POINT TO REMEMBER

[illegible]

CONFIDENTIAL

SECRET

1990-1991, 1991-1992, 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998, 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029, 2029-2030, 2030-2031, 2031-2032, 2032-2033, 2033-2034, 2034-2035, 2035-2036, 2036-2037, 2037-2038, 2038-2039, 2039-2040, 2040-2041, 2041-2042, 2042-2043, 2043-2044, 2044-2045, 2045-2046, 2046-2047, 2047-2048, 2048-2049, 2049-2050, 2050-2051, 2051-2052, 2052-2053, 2053-2054, 2054-2055, 2055-2056, 2056-2057, 2057-2058, 2058-2059, 2059-2060, 2060-2061, 2061-2062, 2062-2063, 2063-2064, 2064-2065, 2065-2066, 2066-2067, 2067-2068, 2068-2069, 2069-2070, 2070-2071, 2071-2072, 2072-2073, 2073-2074, 2074-2075, 2075-2076, 2076-2077, 2077-2078, 2078-2079, 2079-2080, 2080-2081, 2081-2082, 2082-2083, 2083-2084, 2084-2085, 2085-2086, 2086-2087, 2087-2088, 2088-2089, 2089-2090, 2090-2091, 2091-2092, 2092-2093, 2093-2094, 2094-2095, 2095-2096, 2096-2097, 2097-2098, 2098-2099, 2099-2100, 2100-2101, 2101-2102, 2102-2103, 2103-2104, 2104-2105, 2105-2106, 2106-2107, 2107-2108, 2108-2109, 2109-2110, 2110-2111, 2111-2112, 2112-2113, 2113-2114, 2114-2115, 2115-2116, 2116-2117, 2117-2118, 2118-2119, 2119-2120, 2120-2121, 2121-2122, 2122-2123, 2123-2124, 2124-2125, 2125-2126, 2126-2127, 2127-2128, 2128-2129, 2129-2130, 2130-2131, 2131-2132, 2132-2133, 2133-2134, 2134-2135, 2135-2136, 2136-2137, 2137-2138, 2138-2139, 2139-2140, 2140-2141, 2141-2142, 2142-2143, 2143-2144, 2144-2145, 2145-2146, 2146-2147, 2147-2148, 2148-2149, 2149-2150, 2150-2151, 2151-2152, 2152-2153, 2153-2154, 2154-2155, 2155-2156, 2156-2157, 2157-2158, 2158-2159, 2159-2160, 2160-2161, 2161-2162, 2162-2163, 2163-2164, 2164-2165, 2165-2166, 2166-2167, 2167-2168, 2168-2169, 2169-2170, 2170-2171, 2171-2172, 2172-2173, 2173-2174, 2174-2175, 2175-2176, 2176-2177, 2177-2178, 2178-2179, 2179-2180, 2180-2181, 2181-2182, 2182-2183, 2183-2184, 2184-2185, 2185-2186, 2186-2187, 2187-2188, 2188-2189, 2189-2190, 2190-2191, 2191-2192, 2192-2193, 2193-2194, 2194-2195, 2195-2196, 2196-2197, 2197-2198, 2198-2199, 2199-2200, 2200-2201, 2201-2202, 2202-2203, 2203-2204, 2204-2205, 2205-2206, 2206-2207, 2207-2208, 2208-2209, 2209-2210, 2210-2211, 2211-2212, 2212-2213, 2213-2214, 2214-2215, 2215-2216, 2216-2217, 2217-2218, 2218-2219, 2219-2220, 2220-2221, 2221-2222, 2222-2223, 2223-2224, 2224-2225, 2225-2226, 2226-2227, 2227-2228, 2228-2229, 2229-2230, 2230-2231, 2231-2232, 2232-2233, 2233-2234, 2234-2235, 2235-2236, 2236-2237, 2237-2238, 2238-2239, 2239-2240, 2240-2241, 2241-2242, 2242-2243, 2243-2244, 2244-2245, 2245-2246, 2246-2247, 2247-2248, 2248-2249, 2249-2250, 2250-2251, 2251-2252, 2252-2253, 2253-2254, 2254-2255, 2255-2256, 2256-2257, 2257-2258, 2258-2259, 2259-2260, 2260-2261, 2261-2262, 2262-2263, 2263-2264, 2264-2265, 2265-2266, 2266-2267, 2267-2268, 2268-2269, 2269-2270, 2270-2271, 2271-2272, 2272-2273, 2273-2274, 2274-2275, 2275-2276, 2276-2277, 2277-2278, 2278-2279, 2279-2280, 2280-2281, 2281-2282, 2282-2283, 2283-2284, 2284-2285, 2285-2286, 2286-2287, 2287-2288, 2288-2289, 2289-2290, 2290-2291, 2291-2292, 2292-2293, 2293-2294, 2294-2295, 2295-2296, 2296-2297, 2297-2298, 2298-2299, 2299-2300, 2300-2301, 2301-2302, 2302-2303, 2303-2304, 2304-2305, 2305-2306, 2306-2307, 2307-2308, 2308-2309, 2309-2310, 2310-2311, 2311-2312, 2312-2313, 2313-2314, 2314-2315, 2315-2316, 2316-2317, 2317-2318, 2318-2319, 2319-2320, 2320-2321, 2321-2322, 2322-2323, 2323-2324, 2324-2325, 2325-2326, 2326-2327, 2327-2328, 2328-2329, 2329-2330, 2330-2331, 2331-2332, 2332-2333, 2333-2334, 2334-2335, 2335-2336, 2336-2337, 2337-2338, 2338-2339, 2339-2340, 2340-2341, 2341-2342, 2342-2343, 2343-2344, 2344-2345, 2345-2346, 2346-2347, 2347-2348, 2348-2349, 2349-2350, 2350-2351, 2351-2352, 2352-2353, 2353-2354, 2354-2355, 2355-2356, 2356-2357, 2357-2358, 2358-2359, 2359-2360, 2360-2361, 2361-2362, 23

[illegible]

THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL ECONOMISTS

SECRET

POSESTADORES REGISTRADOS:	1000000	MT	ACIERTOS:	2
DIRECCION REGIONAL NORTE PICHAVIA			ACERCA DE:	1

CERTIFICO, Que la copia fotostática que antecede y que obra de 1938 folio(s) util(es) señalada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, 27 JUL 2015

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

~~SECRET~~ ~~CONFIDENTIAL~~ ~~RESTRICTED~~

COD
3216

2024-09-14 10:00 AM

UNITED STATES DISTRICT COURT
SOUTHERN DISTRICT OF NEW YORK

SRI.gov.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVIDINAMICA S.A."

En la ciudad de Quito a los veintiún días del mes de julio del 2015, a las 14h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de las Avellanas E5-107 y avenida Eloy Alfaro, se reúnen en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVIDINAMICA S.A., a la cual asisten sus accionistas, Lilian Margarita Ruf Kywi propietaria de 1 acción y Bernardo Nussbaum Ruf, propietario de 7.999 acciones, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es 8.000 mil acciones, todas las acciones son ordinarias, nominativas y ordinarias de diez dólares cada una.

Preside la sesión la señora Lilian Margarita Ruf Kywi, Presidenta de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc, por decisión de la Junta, Fausto Valentín Acurio.

Por secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que, en base a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto social de la Compañía, por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital suscrito y autorizado; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

1.- Aumento de capital suscrito y autorizado.- Toma la palabra la Presidenta y manifiesta a la Junta la necesidad de aumentar el actual capital suscrito de la compañía en ciento veinte mil dólares americanos, aumento que se lo pagaría mediante compensación de créditos, así como siguiere que el capital autorizado se lo fije en trescientos mil dólares americanos. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento veinte mil dólares americanos, a pagarse en su totalidad mediante la compensación de créditos con lo cual el capital suscrito asciende a doscientos mil dólares americanos, íntegramente suscrito y pagado conforme constará en el cuadro de integración de capital. La Junta General fija en trescientos mil dólares americanos el capital autorizado de la compañía.

2.- Reforma de Estatutos.- La Presidenta de la Junta, nuevamente toma la palabra e indica que, como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, se reforme el estatuto social de la compañía en sus artículos CUARTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO y TRIGÉSIMO CUARTO. Para el efecto, propone los siguientes textos reformatorios:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado se fija en la suma de trescientos mil dólares (US\$ 300.000,00) americanos; y , el capital suscrito de la compañía es de doscientos mil dólares (US\$ 200.000,00) americanos, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares de valor cada una numeradas del uno al veinte mil, inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle de la cláusula de integración de capital de los Estatutos.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVIDINAMICA S.A."

0000 17

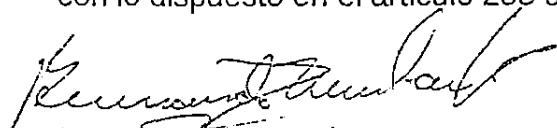
"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: El capital de doscientos mil dólares (US\$ 200.000,00) americanos ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas y distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

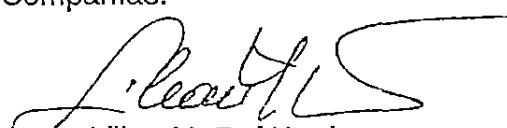
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN FR CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	Nº DE ACCIONES	ACCIONES (en %)
Bernardo Nussbaum Ruf	79.990,00	119.990,00	199.990,00	19.999	99,99
Lilian Margarita Ruf Kywi	10,00	10,00	10	1	0,01
Total	80.000,00	120.000,00	200.000,00	20.000	100

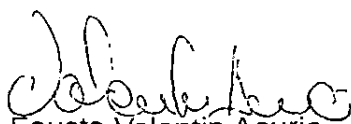
A continuación la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía para que en su nombre y representación suscriba la escritura pública que dé fe de lo acordado por esta Junta.

Las reformas tendrán vigencia a partir de la inscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta en el Registro Mercantil. El Acta que contiene el texto original de las reformas estatutarias aprobadas se anexará al Libro de Actas de SERVIDINAMICA S.A., una copia se agregará como documento habilitante de la escritura pública.

Sin más de qué tratar, se levanta la Junta a las quince horas con diez minutos, luego de un receso durante el cual se redacta la presente Acta, la misma que leída íntegramente en todo su contenido y puesta a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, firman los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.


Ing. Bernardo Nussbaum
Accionista


Lilian M. Ruf Kywi
Presidenta de la Junta
Accionista


Fausto Valentin Acurio
Secretario Ad-hoc


Certifico es fiel
copia del original

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO, SOCIAL DE SERVIDINAMICA S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR**



Director
Registro

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56189



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4270
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703840981	NUSSBAUM RUF BERNARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /27/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIDINAMICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1164 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1980...-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 ESCRITURA No. 2015-17-01-48-P03376

0000 09



2

3

RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE FIJACION DE NUEVO

4

CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y

5

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

6

SERVIDINAMICA S.A.

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

DI:

3

COPIAS:

9

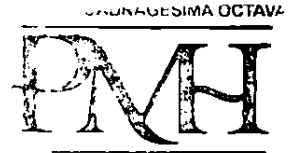
XX

10 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
12 MIL QUINCE, ante mí doctor Pool Martínez Herrera, Notario
13 Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor
14 ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad de Gerente General
15 y representante legal de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., de
16 conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente
17 autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en la
19 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer
20 doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega,
21 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR

22 NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar la presente
23 escritura que contiene la rectificación de la escritura de fijación de
24 nuevo capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del
25 estatuto social de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., de
26 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

27 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
28 escritura pública el señor ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en su

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
2 SERVIDINAMICA S.A., de conformidad al nombramiento que se
3 adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Quito.

6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía de responsabilidad
7 limitada SERVIDINAMICA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
8 pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el treinta de
9 octubre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Quito el tres de diciembre del mismo año; b) Mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito
12 el tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de julio de mil novecientos
14 ochenta y nueve bajo el número ocho dos tres tres, la compañía de
15 responsabilidad limitada SERVIDINAMICA CIA. LTDA. se transformó
16 en la sociedad anónima SERVIDINAMICA S.A., se aumentó el capital
17 social, reformó y codificó el estatuto social; c) Mediante escritura
18 pública celebrada ante el notario Undécimo del cantón Quito, el diez de
19 marzo de mil novecientos noventa y dos inscrita en el Registro
20 Mercantil el tres de abril de mil novecientos noventa y dos, bajo el
21 número cinco cuatro cero dos se procedió a aumentar el capital a
22 ciento veinte y cinco millones de sucres, reformar consecuentemente
23 el estatuto social; d) Mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Undécimo del cantón Quito el treinta de junio de mil
25 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el tres de
26 agosto del mismo año se procedió a reformar el estatuto social; e)
27 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 Quito el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de marzo 10
3 del año dos mil bajo el número cuatro cuatro siete siete se procedió a
4 la fusión por absorción de la compañía SERVIDINAMICA S.A. como
5 absorbente de las compañías MACK'S ENTERTAINMENT S.A. y SERVIDINAMICA OCTAVA
6 GALERIAS SALINAS S.A., SUDAMERICANA DE BROCHAS S.A.,
7 GRUPO INTERSALINAS S.A.; f) Mediante escritura otorgada el
8 primero de noviembre del año dos mil ante el Notario Décimo Cuarto
9 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil (Registro Industrial)
10 con fecha siete de junio del año dos mil uno se convirtió el capital
11 social de sucres a dólares americanos; g) Mediante escritura pública
12 otorgada el veintiuno de julio del dos mil tres ante el Notario
13 Undécimo del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro
14 Mercantil, se procedió a la reforma del objeto social, cambio de valor
15 de las acciones, y reformó el estatuto social; h) Mediante escritura
16 pública celebrada el veinte y siete de julio del dos mil quince, ante el
17 Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Pool Martínez
18 Herrera e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del dos
19 mil quince, se procedió a la fijación de nuevo capital autorizado,
20 aumentar el capital suscrito en ciento veinte mil dólares americanos y
21 reformar el estatuto social, escritura en la cual se ha deslizado errores
22 en el cuadro de integración del capital constante en el artículo
23 Trigésimo Cuarto, objeto de dicha reforma del estatuto social, en lo
24 relacionado a las columnas de capital total y número de acciones; i) La
25 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía SERVIDINAMICA S.A., reunida el veintisiete de agosto del
27 dos mil quince, aprobó se proceda a la rectificación de la escritura
28 celebrada el veinte y siete de julio del dos mil quince, ante el Notario

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

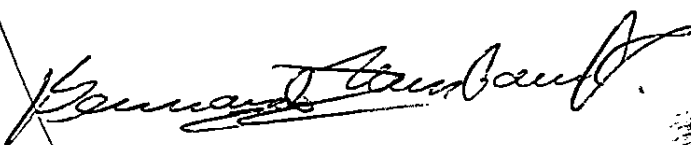
1 Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Pool Martínez Herrera
2 e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del dos mil
3 quince, en lo relacionado a la reforma del artículo Trigésimo Cuarto
4 que contiene el cuadro de integración de capital. **TERCERA.-**
5 **RECTIFICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero
6 Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad de Gerente General y
7 representante legal de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., y dando
8 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y
9 Extraordinaria de Accionistas reunida el veintisiete de agosto del dos
10 mil quince, procede a la rectificación de la escritura pública celebrada
11 el veinte y siete de julio del dos mil quince, ante el Notario
12 Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Pool Martínez Herrera
13 e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del dos mil
14 quince, en lo que tiene relación al artículo Trigésimo Cuarto, que
15 contiene el cuadro de integración de capital, el mismo que se rectifica y
16 cuyo texto queda así: **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:** El capital
17 de doscientos mil dólares americanos ha sido íntegramente suscrito y
18 pagado por los accionistas y distribuido de acuerdo al siguiente
19 cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	NÚMERO ACCIONES	ACCIONES (en %)
Bernardo Nussbaum Ruf	79.990,00	119.990.00	199.980.00 ✓	19.998	99.99
Lilian Margarita Ruf Kywi	10.00	10.00	20.00 ✓	2	0.01
Total	80.000.00	120.000.00	200.000.00 ✓	20.000	100

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

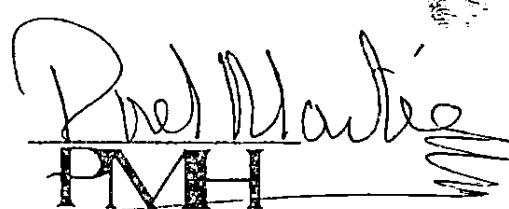
1 CUARTA.- RATIFICACION.- El Ingeniero Bernardo Nussbaum Rúf, 11
2 en su calidad de Gerente General y representante legal de la
3 compañía SERVIDINAMICA S.A., ratifica en todas sus partes la
4 escritura otorgada el veinte y siete de julio del dos mil quince, inscrita
5 en el Registro Mercantil el veinte de agosto del dos mil quince, con
6 excepción de la parte que se rectifica mediante la presente escritura
7 pública. QUINTA.- La Junta General autorizó al Gerente General para
8 que proceda a la suscripción de la escritura pública rectificatoria, así
9 como la realización de todos los actos que sean necesarios para su
10 legalización. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
11 cláusulas para la plena validez de la presente escritura. Firmado)
12 Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número
13 seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la
14 minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
15 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los
16 preceptos de Ley, y leída que le fue al compareciente íntegramente por
17 mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

19
20 

21 Bernardo Nussbaum Ruf

22 C.C. 1703840981



23
24 
25

26 Dr. Pool Martinez Herrera
27 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION



170384088-1

PERSONA: CUBANISABIA
APELLIDOS Y NOMBRES: NUSSEBAUM RUF BERNARDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-28
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
CANTON: GUAYAS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO



LA CUADRAGESIMA OCTAVA

FMH

INSTRUCION SUPERIOR

PERSONA / DOCUMENTO
BIG. ELECTRONICO

22331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO: NUSSEBAUM BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODERADA: RUF LILIAN
LUGAR DE NACIMIENTO DE LA APODERADA: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 28-08-1979
FECHA DE EXPIRACION: 28-08-1979



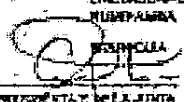

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

028 - 0009

1703840981

PERSONA: NUSSEBAUM RUF BERNARDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-28
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
CANTON: GUAYAS



COMISION DE LA VOTA

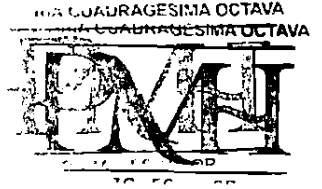
ServiDinámica S.A.

Avellanas ES-107 y Av. Eloy Alfaro
Teléfono: 2482 858
Quito-Ecuador

38630
12

Quito, 01 de junio de 2015

Señor Ingeniero
Bernardo Nussbaum Ruf
Ciudad



De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionista de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., reunida el día 29 de mayo de 2015, reeligió a usted como Gerente General de la compañía para un periodo de tres años, con todas las Facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

El Gerente General ejerce la representación Legal de la Compañía.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente

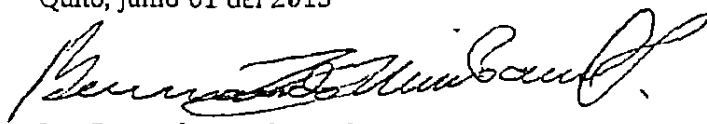

Fausto Valentín Acurio
Secretario ad-hoc

F.C. 80-10-30
F. I. 80-12-03
NOTARÍA SEXTA

F.C. 99-10-01
F. 1:2000-03-30
NOTARÍA TERCERA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., por el periodo de tres años y en los términos que anteceden.

Quito, junio 01 del 2015


Ing. Bernardo Nussbaum R.
C.I.170384098-1

TRÁMITE NÚMERO: 38630



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9128
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIDINAMICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NUSSBAUM RUF BERNARDO
IDENTIFICACIÓN	1703840981
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1164 DEL:03/12/1980.- NOT. SEXTA DEL:30/10/1980.- FUSION POR ABSORCION REF.
CODF. EST. RM# 30 DEL:30/03/2000.- NOT. TERCERA DEL:01/10/1999.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLARDEL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIDINAMICA S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto del 2015, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Avellanas E5-1073 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de la compañía SERVIDINAMICA S.A., a la cual asisten: la señora Lilian Margarita Ruf Kywi, propietaria de 1 acción y el ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, propietario de 7.999 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de diez dólares americanos cada una.

Preside la sesión la señora Lilian Margarita Ruf Kywi, Presidenta de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc, por decisión de la Junta, el señor Fausto Valentín Acurio.

Por secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que en base en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL 27 DE AGOSTO DEL 2015.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el orden del día.

1.- RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL 27 DE AGOSTO DEL 2015: El ingeniero Bernardo Nussbaum, Gerente General de la compañía expone a los accionistas que la Junta General Universal y Extraordinaria reunida el 21 de julio del 2015, resolvió fijar el nuevo capital autorizado en USD 300.000,00, aumentar el capital suscrito en USD 120.000,00 mediante la compensación de créditos y reformar el estatuto social, todo lo cual se procedió a dar cumplimiento mediante escritura pública otorgada el 27 de julio del 2015 ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de agosto del 2015, escritura en la cual se ha deslizado errores en el cuadro de integración del capital constante en el artículo Trigésimo Cuarto, objeto de dicha reforma del estatuto social, en lo relacionado a las columnas de capital total y número de acciones, por lo que solicita a la Junta General se le autorice proceder a la rectificación de la referida escritura pública en lo referente al cuadro de integración de capital constante en el Artículo Trigésimo Cuarto.

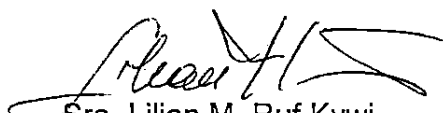
La Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía proceda a la rectificación de la escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social celebrada el 27 de julio del 2015 ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, en lo relacionado al cuadro de integración de capital incluido en el Artículo Trigésimo Cuarto, el mismo que dirá:

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: El capital de doscientos mil dólares americanos ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas y distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

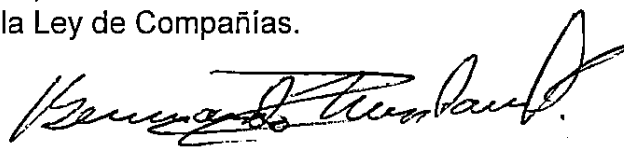
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	NÚMERO ACCIONES	ACCIONES (en %)
Bernardo Nussbaum Ruf	79.990,00	119.990.00	199.980.00 /	19.998	99.99
Lilian Margarita Ruf Kywi	10.00	10.00	20.00 /	2	0.01
Total	80.000.00	120.000.00	200.000.00	20.000	100

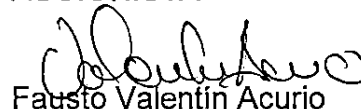
La Junta General autoriza al Ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SERVIDINAMICA S.A., para que suscriba la escritura de rectificación en los términos aprobados, así como ratifique la escritura otorgada el 27 de julio del 2015, con excepción de la parte que se aprueba la rectificación en la presente Junta General.

Si haber otro punto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión dándose lectura al acta en su totalidad, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, firmando los asistentes de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.


Sra. Lilian M. Ruf Kywi
ACCIONISTA


Lilian M. Ruf Kywi
Presidenta de la Junta


Ing. Bernardo Nussbaum Ruf
ACCIONISTA


Fausto Valentín Acurio
Secretario Ad-hoc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790476286001
 RAZON SOCIAL: SERVIDINAMICA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: NUESTRA NIJA RUF BERNARDO
 CONTADOR: GERRANO CAJENA VICTOR PATRICIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/1990 FEC. CONSTITUCION: 03/12/1990
 FEC. MODIFICACION: 03/12/1990 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PROCHAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUTOCOLLAO Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio: COLLALOMA Celso: DE LAS AVELLANAS Numero: 15-107-1111111111 AV. EL DOY ALFARO Oficina: PR Estacion de transporte: DETRAS DE INDUSTRIAS CORONA Telefono: 0224822577 Telefono: 0224822577 Fax: 0224822577 Email: administracion@servidinamica.com Web: WWW.SERVIDINAMICA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

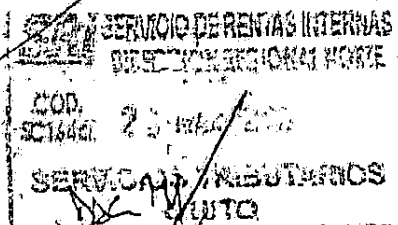
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de 155 foja(s) util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
 Quito, 27 JUL 2015

Dr. Pool Martinez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Legenda: 00AC051107

Lugar de emision: Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 3790476286001
RAZON SOCIAL: SERVIDINAMICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 03/12/1989
NOMBRE COMERCIAL: SERVIDINAMICA S.A.
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE BROCHAS
PUBLICIDAD PARA EMISORAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio: GULLALOMA Cella: DE LAS AVELLANAS Número: E5-107 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: DETRAS DE INDUSTRIAS CORONA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022482855 Teléfono Trabajo: 022482857 Fax: 022482859 Email: admin@servidinamica.com Web: WWW.SERVIDINAMICA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO
FEC. INICIO ACT.: 01/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: SERVIDINAMICA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE BROCHAS
PUBLICIDAD PARA EMISORAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN MARENGO Número: SIN Referencia JUNTO A ALMACENES GRAHAM Y HONDA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042682273 Fax: 042682272 Email: admin@servidinamica.com Web: WWW.SERVIDINAMICA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO
FEC. INICIO ACT.: 28/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE OZ
FEC. CIERRE: 15/03/2005
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: EL RECREO Cella: AV. MALDONADO Número: SAN JOSE NORTE Intersección: PUJIL Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 2646448 Ayuda: 17-01-0534

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usuario: DCAC65107

Lugar de emisión: QUITO, 01 SEP 2015

01 SEP 2015
Quito,

SRI.gov.ec

Dr. Eloy Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

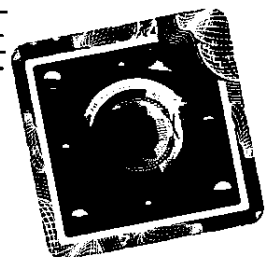
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SERVIDINAMICA S.A. LOPEZ. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-




 DR. POOL MARTINEZ HERRERA
 NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
 QUITO-ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SERVIDINAMICA S.A. celebrada el veintisiete de julio del dos mil quince ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragesimo Octavo del Cantón Quito de la RECTIFICADORA DE ESCRITURA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SERVIDINAMICA celebrada el primero de septiembre del dos mil quince ante el suscrito Notario . de la escritura referida, Quito, primero de septiembre del dos mil quince.-


 DR. POOL MARTINEZ HERRERA
 NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
 QUITO-ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 60353



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	41760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4590
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703840981	NUSSBAUM RUF BERNARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA:	01/09/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARIA/JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. RM 1164 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1980; ADEMAS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.



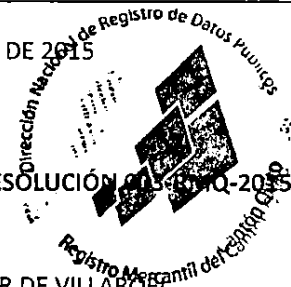
REGISTRO MERCANTIL QUITO

4270 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE AOGSTO DEL 2015...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 073-014Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE